

Bolívar, 6 de Diciembre de 1992

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. N° 2556/92

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 911/92

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de "Francisca Soto" a la rambla ubicada en Avda. San Martín, entre las Calles Pringles y Necochea, de nuestra Ciudad, -

ARTICULO 2°: La Dirección de Planeamiento determinará la forma y el lugar de señalizar lo establecido en el Art. 1°.- - - - .

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese. -----

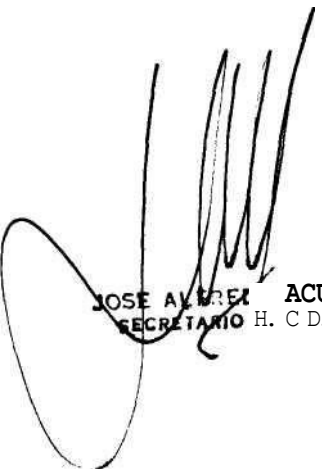
DACA en la Sala de Sesiones del H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, a los 3 días del mes de Diciembre de 1992.-

FIRMADO: DR. JUAN EMILIO COLOMBO (Presidente) SR.

JOSE ALFREDO ACUSE (Secretario)

ES COPIA.-




JOSE ALFREDO ACUSE
SECRETARIO H. C.D.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE BOLIVAR
MESA DE ENTRADAS
N° 2213 FOLIO 125
BOLIVAR 7-12 DE 1992

